



GOBIERNO
DE JALISCO



**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2022
“SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”**

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día viernes 14 (catorce) de enero de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 21 de marzo de 2019, y estando presente un solo licitante interesado, quién firmó la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-001-2022 “SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”.

Se deja asentado en esta acta, que se recibieron preguntas por parte de 03 (tres) licitantes, en tiempo y forma a través del correo electrónico licitaciones@asej.gob.mx; y a continuación se plasmarán las preguntas, y las respuestas emitidas por parte de la Dirección General de Administración:

- 1) HDI SEGUROS S.A. DE C.V., presentadas por Carlos Roberto Adame Sosa, a través del correo electrónico: hdilicitaciones@gmail.com

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	ANEXO TÉCNICO	CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON ELEMENTOS QUE INFLUYAN EN PODER OFERTAR UNA PROPUESTA ACORDE CON LAS EXPECTATIVAS ESPERADAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD A DETALLE (NO. DE SINIESTRO, UNIDAD AFECTADA, NOMBRE DEL CONDUCTOR, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE RECLAMADO, COBERTURA AFECTADA, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO, RECUPERACIÓN, APLICA O NO DEDUCIBLE) DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS.	SE PUBLICA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA EN LA PÁGINA DE LA ASEJ
2	PÁGINA 9 PUNTO 14	SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTO
3	ANEXO TÉCNICO	LA CONVOCANTE SOLICITA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DE LEVANTAR LOS	APEGARSE A LAS BASES





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

		REPORTES DE SERVICIO HACIA EL FABRICANTE, APOYO, SEGUIMIENTO Y CIERRE. ENTENDEMOS QUE EL PARTICIPANTE DEBERÁ DE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA PARA EL LEVANTAMIENTO DE TICKETS, Y QUE ESTOS SEAN A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS: - VIA EMAIL - VIA WEB	
4	ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI HAY UNIDADES DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS Y PATRULLAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO, SOLO UTILITARIOS
5	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE, NOS CONFIRME LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.	12:HRS. DEL 31 DE ENERO DE 2022 Y HASTA LAS 12:00 HRS. DEL 31 DE ENERO DE 2023
6	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES, ANEXOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO
7	ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL CONVOCANTE, NOS CONFIRME EL TIPO DE CARGA PARA LAS UNIDADES PICK UP'S Y CAMIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	LAS UNIDADES PICKUP SON UTILITARIAS SIN CARGA, SOLO UNA UNIDAD DE 3 TONELADAS, SU CARGA ES DE CAJAS DE ARCHIVO.
8	ANEXO TÉCNICO	SEGURO DE VIDA DEL (DE LA) CONDUCTOR(A) Y OCUPANTE(S): SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OTORGAR LAS SIGUIENTES COBERTURAS DEL RAMO DE AUTOMÓVILES, SUSTITUYENDO AL DENOMINADO "SEGURO DE VIDA" POR, ACCIDENTES AL CONDUCTOR POR \$200,000.00 Y RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES POR \$200,000.00 POR CADA OCUPANTE.	APEGARSE A BASES
9	ANEXO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OPERAR PARA EL VALOR COMERCIAL MÁS ALTO ENTRE LA GUIA EBC O AUTOMÉTRICA MÁS 10% ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	APEGARSE A BASES



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

10	ANEXO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL, EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL PLANTEAMIENTO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OPERAR PARA LA SUMA ASEGURADA DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A VALOR CONVENIDO DE ACUERDO AL VALOR DE VENTA DE LA GUÍA EBC DEL MES DE ENERO 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	APEGARSE A BASES
11	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE CRISTALES, EL DEDUCIBLE A OPERAR SERÁ DEL 20% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL CRISTAL.	ES CORRECTO
12	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL EL DEDUCIBLE A OPERAR SERÁ DEL 25% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO DAÑADO.	APEGARSE A BASES
13	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME EL NÚMERO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR.	64 UNIDADES
14	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL DESGLOSADO MARCA, TIPO, SUBTIPO, NÚMERO DE SERIE, ADAPTACIONES, CONVERSIONES O EQUIPO ESPECIAL, VALOR COMERCIAL DE LAS UNIDADES.	SE ENCUENTRA PUBLICADO COMO PADRÓN VEHICULAR CON LA MODIFICACIÓN DE LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL
15	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO O DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL SE PROPORCIONARA A LA ASEGURADORA, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA DEBIDA INDEMNIZACIÓN, INCLUYENDO FACTURAS QUE ACREDITEN LA PREEXISTENCIA DEL BIEN Y EN SU CASO EL ACTA CERTIFICADA DE LA RATIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD.	ES CORRECTO
16	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE "ASISTENCIA VIAL", EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, REFACCIONES, DUPLICADOS DE LLAVES, ETC., SERÁN CON CARGO A LA CONVOCANTE.	ES CORRECTO
17	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ AMPARAR EN SU CASO, LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL CUYAS DIMENSIONES EXCEDAN AL CHASIS O UNIDAD SOBRE LA QUE ESTÁN INSTALADAS.	ES CORRECTO SE MODIFICA ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
18	ANEXO TÉCNICO	PARA EL CASO DE ALTAS DE UNIDADES NUEVAS (MODELO 2022 CON MÁXIMO 12	ES CORRECTO





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

		MESES DE ANTIGÜEDAD EN LA FECHA DE LA FACTURA EN ADELANTE) EN LA FLOTILLA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DEBE SER A VALOR FACTURA.	
19	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PÉRDIDAS PARCIALES O DAÑOS QUE SUFRA LA UNIDAD DEBE SER DERIVADO DE UN ROBO TOTAL Y DEBEN REBASAR EL PORCENTAJE DE DEDUCIBLE DE ROBO TOTAL ESTABLECIDO PARA SU AMPARO.	APEGARSE A BASES
20	PUNTO 8.1	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LO SOLICITADO ES SOLO PARA DARLE MAYOR SEGURIDAD Y FLUIDEZ AL EVENTO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO DE ESTA FIRMA: "INDICAR CLARAMENTE CON SEPARADORES CADA SECCIÓN; PRESENTAR AL INICIO LA INFORMACIÓN CON UN ÍNDICE CON NÚMERO DE PÁGINA QUE CONCUERDE CON LA UBICACIÓN, TODAS LAS HOJAS DEBERÁN DE IR FOLIADAS EN EL ORDEN SOLICITADO EN ESTAS BASES.	APEGARSE A BASES
21	PUNTO 8.3	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBEN ANEXAR EN HOJAS MEMBRETADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN FORMATO LIBRE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), ASÍ COMO LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES INVARIABLEMENTE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES DE LOS RAMOS A AMPARAR Y LAS CLÁUSULAS DE "PRELACIÓN" Y "NO ADHESIÓN".	ES CORRECTO
22	PUNTO 13	CONTRATO. NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2004, SALIÓ PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (AHORA ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS). LA DISPOSICIÓN CUARTA DE ESTA RESOLUCIÓN OBLIGATORIA, A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DE 2004, ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, DEBERÁN TENER INTEGRADO UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE,	ES CORRECTO





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R O L E G I S L A T I V O

PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, QUE CONTENGA CUANDO MENOS PARA EL SECTOR PÚBLICO LOS SIGUIENTES DATOS QUE AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL
REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES.

DOMICILIO:(CALLE, NÚMERO,
COLONIA, CÓDIGO POSTAL,
DELEGACIÓN O MUNICIPIO,
CIUDAD O POBLACIÓN
TELÉFONO.

CORREO ELECTRÓNICO.

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR,
DIRECTOR GENERAL O
APODERADO LEGAL, QUE CON SU
FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA
PERSONA MORAL PARA EFECTOS
DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE
QUE SE TRATE:

ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

ES DE SEÑALARSE QUE LA DISPOSICIÓN QUINTA DE LAS CITADAS DISPOSICIONES, ESTABLECE QUE LAS ASEGURADORAS SOLO PODRÁN SUSCRIBIR CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO HASTA QUE SUS CLIENTES HAYAN CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN SOLICITADOS.

ORIGINAL Y COPIA DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN DONDE SE MENCIONE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL OFERENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. EN EL ALTA DE HACIENDA ÚNICAMENTE APARECE LA ACTIVIDAD DE INICIO QUE NO NECESARIAMENTE ES LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ESTA ACTIVIDAD Y LAS MODIFICACIONES SE DEBEN DE CHECAR EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES. ADEMÁS DE LO SOLICITADO SE PUEDE ANEXAR EL ACTA



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

		Y SUS MODIFICACIONES PARA QUE SEA MÁS CLARO EL GIRO DE LA EMPRESA.	
23	7	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ACTA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA LICITACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO TIPO WORD O MANIPULABLE O VÍA MAIL A LA DIRECCIÓN CARLOSROBERTO.ADAME@HDI.COM.MX	AL FINAL DE ESTE ACTO SE ENTREGA UNA COPIA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES, ASIMISMO SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE LA ASEJ

2) GENERAL DE SEGUROS S.A.B., presentadas por Yanib Eduardo Camacho Jáuregui, a través del correo electrónico: yecamachoj@gseguros.com.mx

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE DEL PROCESO, LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2022 "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"	ES CORRECTO
		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
2	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS VAN DIRIGIDOS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AT'N: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ES CORRECTO
		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
3	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS.	SE PUBLICA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA EN LA PÁGINA DE LA ASEJ
		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
4	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PROPORCIONARA LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTICULO 492 POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	ES CORRECTO
		FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

5	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA REPARACIÓN EN AGENCIAS ES PARA MODELOS DEL 2006 AL 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTO
6	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL ASEGURADO PUEDE NO ACREDITAR LA PROPIEDAD DE LA UNIDAD SINIESTRADA Y LA ASEGURADORA ACEPTARA EL PAGO AL 100% EN BASE A LA GUÍA EBC O SOLO CON LOS ÚLTIMOS 5 PAGOS DE REFRENDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	APEGARSE A BASES
7	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA ALTAS SUBSECUENTES NO SE COBRAR DERECHOS DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTO
8	ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL SINIESTRO PUEDE PROCEDER AUN SIN CONTAR CON LICENCIA DE ACUERDO AL USO Y TIPO DE UNIDAD FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTO

- 3) SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, presentadas por Raymundo Gerardo Zubieta Casais, a través del correo electrónico: alicia.hernandez@afirme.com

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	PÁGINA 4, PUNTO 8.1 SEGUNDO PÁRRAFO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA NO PRESENTACIÓN DE UN ÍNDICE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	APEGARSE A BASES
2	PÁGINA 6, ANEXO 5 PUNTO 1 Y 2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 Y 2 SE REFIERE A UN SOLO REQUISITO Y PRESENTARLO EN CUALQUIERA DE LAS DOS FORMAS SE CUMPLE,	ES CORRECTO





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

		1. PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES Ó 2. ACTA CONSTITUTIVA E INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE CONSTEN LA TOTALIDAD DE LAS MODIFICACIONES CORPORATIVAS (COMPULSA). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
3	PÁGINA 6, ANEXO 5 PUNTO 5	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO BASTARA CON LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO SOLICITADO SE REFIERA AL DOMICILIO FISCAL Y EL DOMICILIO DE NUESTRA SUCURSAL EN JALISCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO
4	PÁGINA 6, ANEXO 5 ÚLTIMO PÁRRAFO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE FAVOR DE INDICAR QUE EN DONDE DICE "EN TODO CASO LA INFORMACIÓN REFERIDA EN ESTE PÁRRAFO DEBERÁ INCLUIRSE DE MANERA DIGITAL" SE REFIERE A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES CITADA EN UN MEDIO ELECTRÓNICO YA SEA MEMORIA USB Ó CD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO

Con apego a lo estipulado en el artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se modifican los siguientes aspectos establecidos en la convocatoria:

- a) Formato de siniestralidad modificado de los últimos tres años.
- b) Anexo 2 Especificaciones Técnicas, se agrega al cuadro de coberturas el punto 15 Adaptaciones para daños a terceros, daños materiales y robo.
- c) Formato de padrón de proveedores modificado con las adaptaciones y/o conversiones de las unidades que así lo tengan.

Se hace del conocimiento de todos los interesados en participar que el **acto de Presentación y Apertura de propuestas se fija para el día viernes 21 (veintiuno) de enero del 2022 (dos mil veintidós), a las 11:00 (once) horas**, en la Dirección General de Administración de la ASEJ, de conformidad con lo estipulado en el artículo 65 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta de aclaraciones, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO